



Buenos Aires, 12 de marzo de 2013.-

**RES. PRESIDENCIA N° 149 /2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 2377/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro solicita la designación de un agente avocada al funcionamiento de la Presidencia del fuero durante 2013.

Que el Dr. Centanaro manifiesta que resulta imperiosa la necesidad de contar con un agente que asista en las funciones que resultan inherentes al cargo que ejerce y mientras dure su mandato, y en consecuencia solicita que desde el 11 de marzo de 2013 se avoque a la Dra. Carolina Andrea Salto, LP 1413, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa de la Sala II cubriendo una licencia por maternidad solicitada por la Dra. Karina G. Rosso.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

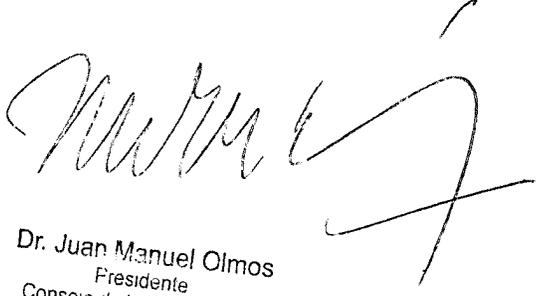
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Carolina Salto, LP 1413, como Prosecretaria Administrativa, con carácter interino avocada a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones desde el 11 de marzo de 2013 y mientras dure el mandato como Presidente de la Cámara del Dr. Esteban Centanaro.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 149 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires